



BOLETIN OFICIAL

**Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor**

TOMO CL HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 3 DE AGOSTO DE 1992 No.10, SECC.II

“1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA”

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO

DECRETO No. 41, QUE AUTORIZA AL H. AYTO. DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, A ENAJENAR DOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. 3 , 4

DECRETO No.42, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE OTORQUE SU AVAL AL H.AYTO. DE NACO, SONORA, EN CRÉDITO QUE OBTENDRÁ DEL BCO.NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. 5 A 7

DECRETO No.53, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE OTORQUE SU AVAL AL EJIDO ORTIZ DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS,SON.,EN CRÉDITO QUE OBTENDRÁ DE FONHAPO. 8 A 10

DECRETO No.54, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE OTORQUE SU AVAL AL EJIDO SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, R.C.,SON., EN LA
(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)

APERTURA DE UN CREDITO QUE OBTENDRA DE FONHAPO. . .	11 , 13
DECRETO No.57, QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SONORA, A DONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE SU PROPIEDAD. . .	14 , 15
DECRETO No.58, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE OTORQUE SU AVAL A LA ASOCIACIÓN RURAL DE INTERÉS COLECTIVO DE R.I. FUERTE-MAYO, EN CRÉDITO QUE OBTENDRÁ DE FONHAPO.	16 A 18
DECRETO No.59, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE OTORQUE SU AVAL A "COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MAYO, A.C.", EN CRÉDITO QUE OBTENDRÁ DE FONHAPO	19 A 21
DECRETO No.60, QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A ENAJENAR 342 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA.	22 A 49
DECRETO No.62, QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE OTORQUE SU AVAL A "DESARROLLO HABITACIONAL CAMPESINO DEL VALLE DEL YAQUI, C.N.C., A.C.", EN CRÉDITO QUE OBTENDRÁ DE FONHAPO.	50 A 52
DECRETO No.64, QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, A DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUE OCUPA EL MERCADO MUNICIPAL "MANUEL ÁVILA CAMACHO", Y LO AUTORIZA A ENAJENARLO. .	53 , 54
DECRETO No.65, QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, A DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, QUE OCUPAN LOS MERCADOS MUNICIPALES "CENTRO" Y "LIBERTAD", Y LO AUTORIZA A ENAJENARLOS	55 , 56



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 41

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO TIENE A BIEN REPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA, -
A ENAJENAR DOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, a enajenar dos vehículos propiedad del Municipio, consistentes en : Un ford, modelo 1985, tipo pick-up, motor A-89434, serie No. ACIJCJ-38110 y un ford tipo pick-up, modelo 1989, motor adaptado 8 cilindros (V8), motor No. 13728548, certificado No. 9189782.

ARTICULO 2o.- La venta de los citados vehículos deberá ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al municipio las mejores condiciones de realización; conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza, deberá destinarse al H. Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, a la compra de otra diversa unidad, nueva, para el servicio de la Presidencia Municipal.


T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.


Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"


LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.


LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

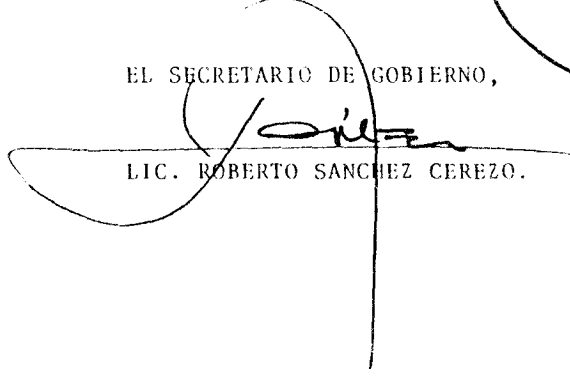

DR. JOSE MARIA JUVÉRA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.


LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 42

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORGUE SU AVAL AL H. AYUNTAMIENTO DE NACO, SONORA, EN LOS TITULOS DE CREDITO DE DISPOSICION DE LA SUMA ACREDITADA, EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO QUE HABRA DE CELEBRARSE CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HASTA POR LA CANTIDAD DE \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); EN LA QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS INTERESES, COMISIONES, NI GASTOS.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue su aval al H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, en los títulos de crédito de disposición de la suma acreditada, del Contrato de Apertura de Crédito para equipamiento municipal, deuda solidaria y constitución de garantías que habrá de celebrarse; ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de \$150'000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); en la que no se encuentran comprendidos intereses, comisiones, ni gastos.

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que se autoriza contratar el H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, habrá de ser destinado para la adquisición de una motoconformadora y dos camiones de volteo con plataforma para recolección de basura, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., por un monto de \$150'000,000.00. (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 3o.- Las cantidades que sean dispuestas de la suma acreditada por parte del H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, causarán intereses normales u ordinarios sobre saldos insolutos del crédito contratado que se calculará a la tasa mensual que resulte de aplicar la fórmula $MAX (1.10 TR \text{ o } TR+3.5)$; entendiéndose por TR, la tasa de referencia, esto es, la colocación de los valores que el Banco emita con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y si el Banco no realiza emisiones será aplicable como tasa de referencia, la correspondiente al C.P.P. de captación que mensualmente dá a conocer el Banco de México. En el caso de mora, se causarán intereses a razón de 1.5 (uno punto cinco) veces la tasa de referencia, revisable mensualmente, con base en la tasa de referencia aplicable en la fecha en que el acreditado debiera haber cubierto su obligación.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo, conforme al Contrato de Crédito, será pagado por el H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, en un plazo que no exceda de 36 (treinta y seis) meses.

ARTICULO 5o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Naco, Sonora, para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación del crédito, afecte a favor del acreditante las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme al Reglamento del Artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTICULO 6o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que obligue a esta Entidad Federativa como avalista, mediante el otorgamiento de su garantía cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Ayuntamiento acreditado, derivadas del contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que, en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que igualmente deberá inscribirse en el Registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se menciona en el artículo anterior.

ARTICULO 7o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno del Estado para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resultan propias o necesarias en el Contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de voluntades y títulos de crédito de disposición, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.


TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.


Hermosillo, Sonora, a 26 de Junio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"



LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.



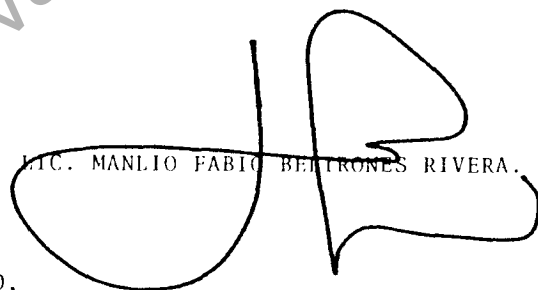
LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.



DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

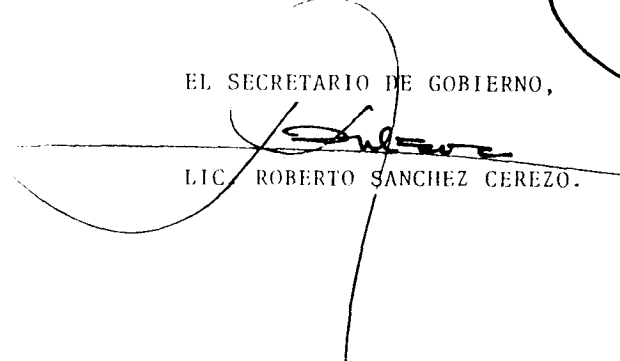
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO BETTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 53

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PAR QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORQUE SU AVAL AL EJIDO-ORTIZ DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN LOS TITULOS DE -- CREDITO DE DISPOSICION DE LA SUMA ACREDITADA, EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO QUE HABRA DE CELEBRARSE CON EL FIDEICOMISO, FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), - HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A 80,031.87 VECES EL SALARIO-MINIMO GENERAL REGIONAL, CUYO IMPORTE HABRA DE DESTINARSE A LA EJECUCION DE 109 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue su aval al Ejido Ortiz, del Municipio de Guaymas, Sonora, en los títulos de crédito de disposición de la suma acreditada, del contrato de apertura de crédito que habrá de celebrarse; cuyo importe habrá de ser destinado en la ejecución de 109 acciones de vivienda progresiva con el Fideicomiso -- Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que se autoriza contratar el Ejido Ortiz, del Municipio de Guaymas, Sonora, de será destinarse a soportar el costo de la construcción del -- Programa de Vivienda Progresiva denominado DAMNIFICADOS "ESTACION ORTIZ", ubicado en Guaymas, Sonora, por un monto equivalente a 80,031.87 veces el salario mínimo general regional; - esto es \$985'992,638.40 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N.).

ARTICULO 36.- Las cantidades que se dispongan con cargo a la suma acreditada, por parte del Ejido Ortiz, del Municipio de Guaymas, Sonora, causarán intereses que se calcularán, tomando como parámetro para ello, un esquema que permita determinar que la cantidad a pagar, tanto por capital como por intereses, pueda ser considerada en tantas veces como resulte necesario el importe del salario mínimo general regional, vigente en la fecha de pago, que habrá de actualizarse en función misma del incremento que registre el salario; y será aplicable desde la primera entrega de recursos, hasta la fecha de la recuperación, siendo así que cuatificado el importe a pagar, será siempre equivalente al número de veces del salario que se hubiese estipulado, tanto como importe del crédito otorgado, como de su forma de pago. En caso de mora, se causarán intereses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio de captación que mensualmente dá a conocer el Banco de México, por 1.10 (uno punto diez) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en mora.

ARTICULO 46.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo, conforme al contrato de apertura de crédito, será pagado por el Ejido Ortiz, de Guaymas, Sonora, a (FONHAPO), en un plazo de 10 años; mediante las exhibiciones y pagos que comprendan capital o intereses y sean fijados en el contrato y la tabla de amortización correspondiente.

ARTICULO 56.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que obligue a esta Entidad Federativa como deudor solidario, además como avalista, mediante el otorgamiento de su garantía cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del Ejido Ortiz, del Municipio de Guaymas, Sonora, derivadas del Contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado; sin perjuicio de afecciones anteriores; garantía que deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 66.- Se autoriza al Gobierno del Estado y al Ejido Ortiz de Guaymas, Sonora, para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resultan propias o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de voluntades y títulos de crédito de disposición; por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 30 de Junio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 54

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORQUE SU AVAL AL EJIDO SAN LUIS, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, EN LOS TITULOS DE CREDITO DE DISPOSICION DE LA SUMA ACREDITADA EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DEUDA SOLIDARIA Y --- CONSTITUCION DE GARANTIAS QUE HABRA DE CELEBRARSE CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO); POR UN MONTO EQUIVALENTE A 300,000 (TRESIENTAS MIL) VECES EL SALARIO GENERAL REGIONAL, ESTO ES, POR LA CANTIDAD DE - - \$3,999'000,000.00 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUYO IMPORTE HABRA DE DESTINARSE A LA EJECUCION DE 150 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA. ---

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue su aval al Ejido San Luis, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en los títulos de crédito de disposición de la suma acreditada en el Contrato de Apertura de Crédito, deuda solidaria y constitución de garantías que habrá de celebrarse con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), por un monto equivalente a 300,000 (TRESIENTAS MIL) veces el salario mínimo general regional, esto es, - - - - \$3,999'000,000.00 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que es materia de esta autorización que habrá de contratar el Ejido San Luis, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), será por un monto equivalente a 300,000 (TRESIENTAS --

MIL) veces el salario mínimo general regional, esto es, ---
\$3,999'000,000.00 (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MI-
LLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 3o.- Las cantidades que se dispongan con cargo a la suma acreditada, por parte del Ejido "San Luis", del -- Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, causarán intereses- que se calcularán, tomando como Parámetro para ello, un esquema que permita determinar que la cantidad a pagar, tanto por capital como por intereses, pueda ser considerada en tantas veces - como resulte necesario el importe del salario mínimo general regional, vigente en la fecha de pago, que habrá de actualizarse- en función misma del incremento que registre el salario; y será aplicable desde la primera entrega de recursos, hasta la fecha- de la recuperación, siendo así que cuantificado el importe a pa- gar, será siempre equivalente al número de veces el salario que se hubiese estipulado, tanto como importe del crédito otorgado, como de su forma de pago. En caso de mora, se causarán intere- ses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo -- porcentual promedio de captación que mensualmente dá a conocer el Banco de México, por 1.10 (uno punto diez) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en - mora.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obliga- ciones que deriven a su cargo, conforme al contrato de crédito, será pagado por el Ejido San Luis, del Municipio de San Luis -- Río Colorado, Sonora, en un plazo de trece años.

ARTICULO 5o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que obligue a esta Entidad Federativa como deudor solidario y además como avalista, mediante el otorgamiento de su garantía- cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del acreditado, derivadas del contrato en que se formali- ce la apertura del crédito que se autoriza y para que, en ga- rantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecta las parti- cipaciones presentes y futuras que en impuestos federales con- respondan al Estado; sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 6o.- Se autoriza al Ejido San Luis, del Muni- cipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y al Gobierno del Está- do, para que pacten todas las condiciones y modalidades que es- timen que resulten propias o necesarias en el contrato relati- vo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de voluntades y títu- los de crédito de disposición, por conducto de sus funciona- -- rios o representantes legalmente investidos.


T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobier- no del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.


Hermosillo, Sonora, a 30 de Junio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"



LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES TRURETASOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.




LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.



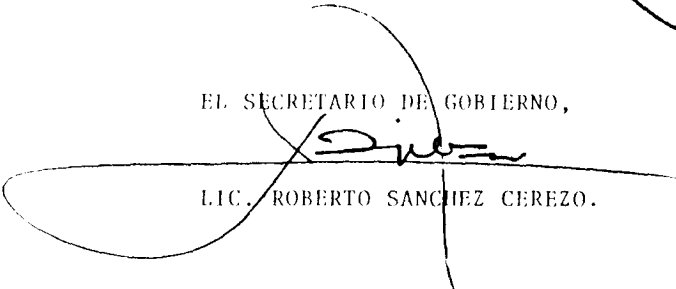
DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil noventa y dos.



LIC. MANLIO FABIO MELTRONES RIVERA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 57

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SONORA, A DONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO A SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE - - - 1,480 METROS CUADRADOS, CON LA QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO - EL JARDIN DE NIÑOS DE ESE LUGAR, CON EL FIN DE SUBSANAR LOS VICIOS DE ORDEN LEGAL QUE SE DERIVAN DE LOS ACTOS LLEVADOS A CABO CON ANTERIORIDAD.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Javier, Sonora, a donar al Gobierno del Estado, con destino a SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA, una superficie de terreno de 1,480 metros cuadrados, en la que se encuentra construido el Jardín de Niños de ese lugar, con el fin de -- subsanar los vicios de orden legal que se derivan de los actos llevados a cabo con anterioridad.

El terreno en mención tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 16.5 metros lineales colindando con ca
lle Serdán;

Al Sur: En 42.00 metros lineales colindando con ca
sa-habitación de la señora Julia Avial y parte posterior del antiguo edificio municipal.

Al Este: En 74.00 metros lineales colindando con ca
sa-habitación de la señora Amelia Leyva, Auditorio Cívico Mu
nicipal, y;

Al Oeste: En 44.8 metros lineales colindando con casa-habitación propiedad de la Compañía Minera San Juan, S.A. de C.V.

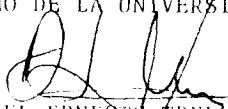
TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.


Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

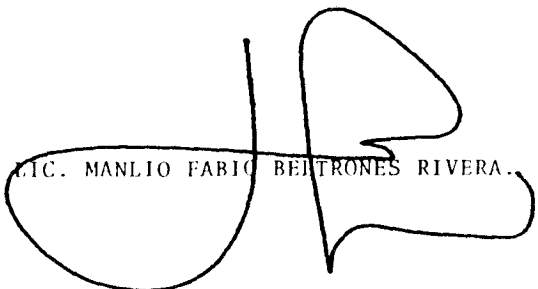

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA,
DIPUTADO PRESIDENTE.

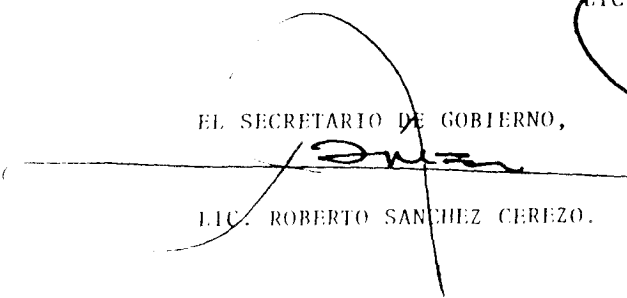

LADISLAO RAMIREZ MERCADO,
DIPUTADO SECRETARIO.


DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.


LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 58

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN TALLAR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORGUE SU AVAL A LA ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE R.I. FUERTE-MAYO, EN LOS TITULOS DE CREDITO DE DISPOSICION DE LA SUMA ACREDITADA EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DEUDA SOLIDARIA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS QUE HABRA DE CELEBRARSE CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONAHPO), POR UN MONTO EQUIVALENTE A 730,502 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS DOS) VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL REGIONAL, CUYO IMPORTE ES \$8,999'791,000.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CUYO IMPORTE HABRA DE DESTINARSE A LA REDUCCION DE 500 CUOTAS DE VIVIENDA PROGRESIVA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue su aval a la Asociación Rural de Interés Colectivo de R.I. Fuerte-Mayo, en los títulos de crédito de disposición de la suma acreditada en el Contrato de Apertura de Crédito, de Deuda Solidaria y Constitución de garantías que habrá de celebrarse con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO), por un monto equivalente a 730,502 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO CIENTOS DOS) veces el salario mínimo general regional, esto es \$8,999'791,000.00 (OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que es materia de esta autorización que habrá de contratar la Asociación Rural de Interés Colectivo de R.I. Fuerte-Mayo, con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO); se-

rá por un monto equivalente a 730,502 (SETECIENTOS TREINTA - MIL QUINIENTAS DOS) veces el salario mínimo general regional; esto es, \$8,999'791,000.00 (OCHO MIL NOVEVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.- N.).

ARTICULO 3o.- Las cantidades que se dispongan con cargo a la suma acreditada por parte de la Asociación Rural de Interés Colectivo de R.I. Fuerte-Mayo, causarán intereses que se calcularán, tomando como parámetro para ello, un esquema que permita determinar que la cantidad a pagar, tanto por capital como por intereses, pueda ser considerada en tantas veces como resulte necesario el importe del salario mínimo general regional, vigente en la fecha de pago, que habrá de actualizarse en función misma del incremento que registre el salario; y será aplicable desde la primera entrega de recursos hasta la fecha de la recuperación, siendo así que cuantificado el importe a pagar, será siempre equivalente al número de veces del salario que se hubiese estipulado, tanto como importe del crédito otorgado, como de su forma de pago. En caso de mora, se causarán intereses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio de captación que mensualmente dá a conocer el Banco de México, por 1.10 (uno punto diez) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en mora.

ARTICULO 4o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo, conforme al Contrato de Crédito, será pagado por la Asociación Rural de Interés Colectivo de R.I. Fuerte-Mayo, en un plazo de once años.

ARTICULO 5o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que obligue a esta Entidad Federativa como deudor solidario y además como avalista, mediante el otorgamiento de su garantía cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del acreditado, derivadas del Contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que, en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado; sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 6o - Se autoriza a la Asociación Rural de Interés Colectivo de R.I. Fuerte-Mayo, y al Gobierno del Estado, para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resulten propias o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de voluntades y títulos de crédito de disposición, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

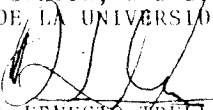
TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"



LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.



LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

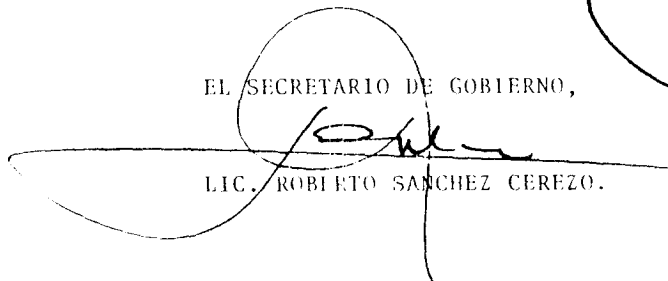


DR. JOSE MARIA JUVERA VENDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 59

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO, OTORQUE SU AVAL A "COMUNIDADES INDIGENAS DEL MAYO, A.C.", EN LOS TITULOS DE CREDITO DE DISPOSICION DE LA SUMA ACREDITADA EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, DEUDA SOLIDARIA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS QUE HABRA DE CELEBRARSE CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO); POR UN MONTO EQUIVALENTE A 180,000 (CIENTO OCHENTA MIL) VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL REGIONAL, CUYO IMPORTE HABRA DE DESTINARSE A LA EJECUCION DE 120 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, otorgue su aval a "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C." en los títulos de crédito de disposición de la suma acreditada en el Contrato de Apertura de Crédito, Deuda Solidaria y Constitución de Garantías que habrá de celebrarse con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), por un monto equivalente a 180,000 (CIENTO OCHENTA MIL) veces el salario mínimo general regional.

ARTICULO 2o.- El importe del crédito que es materia de esta autorización que habrá de contratar "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C." con el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); será por un monto equivalente a 180,000 (CIENTO OCHENTA MIL), veces el salario mínimo general regional.

ARTICULO 3o. Las cantidades que se dispongan con cargo de la suma acreditada, por parte de "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C.", causarán intereses que se calcularán, tomando como parámetro para ello, un esquema que permita determinar que la cantidad a pagar, tanto por capital como por intereses, pueda ser

considerada en tantas veces como resulte necesario el importe del salario mínimo general regional, vigente en la fecha de pago, que habrá de actualizarse en función misma del incremento que registre el salario; y será aplicable desde la primera entrega de recursos hasta la fecha de recuperación, siendo así que cuantificado el importe a pagar, será siempre equivalente al número de veces del salario mínimo que se hubiese estipulado, tanto como importe del crédito otorgado, como de su forma de pago. En caso de mora, se causarán intereses calculados a la tasa que resulte de multiplicar el costo porcentual promedio de captación que mensualmente dá a conocer el Banco de México, por 1.10 (uno punto diez) veces; los cuales se causarán por todo el tiempo en que se hubiese incurrido en mora.

ARTICULO 4c.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo, conforme al contrato de crédito será pagado por "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C.", en un plazo de 11 años.

ARTICULO 5o.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para que obligue a esta Entidad Federativa como deudor solidario y además como avalista, mediante el otorgamiento de su garantía cambiaria, por todas y cada una de las obligaciones que sean a cargo del acreditado, derivadas del contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 6.- Se autoriza a "Comunidades Indígenas del Mayo, A.C." y al Gobierno del Estado, para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resulten propias o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que se refiere este Decreto, y para que comparezcan a la firma del mismo acuerdo de voluntades y títulos de crédito de disposición, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL II. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRILLES TRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LABISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil nove cientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

Publicación electrónica
sin validez oficial



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O :

N U M E R O 60

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE

DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, A -- ENAJENAR 342 LOTES DE TERRENO DE SU PROPIEDAD, A FIN DE SATISFACER NECESIDADES DE SUELO URBANO PARA VIVIENDA.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de -- Hermosillo, Sonora, a enajenar 342 lotes de terreno de su -- propiedad, a fin de satisfacer necesidades de suelo urbano -- para vivienda, cuyas características se especifican a con-- tinuación:

- 1.- MARIA DEL CARMEN FELIX BARRAZA, Manzana 50-B, Lote 07, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadra--- dos, Valor del terreno \$1'563,500.00, fecha de asigna--- ción 05 de junio de 1991 y Acta No. 43.
- 2.- RODOLFO MUNGUIA CAPISTRAN, Manzana 98, Lote 06, Cuartel Ca--- lle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del te--- rreno \$ 1'563,500.00, fecha de asignación 14 de mayo de - - 1991 y Acta No. 43.
- 3.- GUADALUPE CARREON SALAZAR Y JOAQUIN CORDOVA YEPIZ, Manzana- 100-A, Lote 08, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 me--- tros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'750,000.00, Fecha de- asignación 23 de mayo de 1991 y Acta No. 43.

- 4.- ROSALVA MENDOZA GUERRERO, Manzana 108, Lote 26, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'750,000.00, fecha de asignación 22 de abril de 1991, y Acta No. 43.
- 5.- SILVERIO NAVARRETE AVILA, Manzana 116, Lote 3 y 16, Cuartel Calle Doce, Superficie 500.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 65,000.00, fecha de asignación 14 de mayo de 1991 y Acta No. 43.
- 6.- SOTERA CHAVEZ VEGA, Manzana 136, Lote 09, Cuartel Calle Doce, Superficie 320.00 metros cuadrados, valor del terreno - \$ 2'001,280.00, fecha de asignación 14 de mayo de 1991 y Acta No. 43.
- 7.- RAMON ALFONSO VILLA GALAVIZ Y JUANA NEVAREZ ELIZALDE, Manzana 116, Lote 19 y 20, Cuartel Calle Doce, Superficie 500.00 metros cuadrados, valor del terreno \$ 7'500,000.00, fecha de asignación 12 de agosto de 1991 y Acta No. 44.
- 8.- SILVESTRA ORTIZ HERNANDEZ Y JUAN AGUILAR CASPAR, Manzana 38 Lote 10, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'563,500.00, fecha de asignación 11 de julio de 1991, y Acta No. 44.
- 9.- MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ GARCIA, Manzana 145, Lote 25, - - Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'750,000.00, fecha de asignación 27 de agosto de 1991 y Acta No. 47.
- 10.- MINERVA GONZALEZ NAVARRO, Manzana 137, Lote 18, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'563,500.00, fecha de asignación 26 de agosto de 1991 y Acta No. 47.
- 11.- GENOVEVA BADACHI GARCIA Y DIMAS LOPEZ VAZQUEZ, Manzana 144, Lote 12, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'750,000.00, fecha de asignación 30 de septiembre de 1991 y Acta No. 47.
- 12.- AURELIA BELLOA VILLALPANDO, Manzana 137, Lote 16, Cuartel Calle Doce, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'563,500.00, fecha de asignación, Acta No. 47.
- 13.- MARTHA ALICIA JIMENEZ DIAZ, Manzana 89, Lote 20, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 08 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 14.- AURELIA IRENE ROCHIN CORRAL Y FRANCISCO ALVAREZ NAVARRO, - Manzana 98, Lote 10, Cuartel Jacinto López, Superficie de 200.90 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00 - fecha de asignación 20 de junio de 1991 y Acta No. 44.
- 15.- ROSALIA MOLINA LOPEZ, Manzana 40, Lote 23, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 890,800.00, fecha de asignación 03 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 16.- EDUWIGES VILLA VALENZUELA, Manzana 40, Lote 22, Cuartel Jacinto López, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 890,800.00, fecha de asignación 03 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 17.- ENEMECIO OLIVAS, Manzana 100, Lote 01, Cuartel Jacinto López, Superficie 208.00 metros cuadrado, Valor del terreno

- \$ 670,800.00, fecha de asignación 27 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 18.- ALBERTINA MORENO CASTILLO, Manzana SM-1, Lote 10, Cuartel - Camino al Club Hípico, Superficie 671.36 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 1'992,059.00, fecha de asignación 16 de Agosto de 1991, Acta No. 44.
 - 19.- -RAMON ANGEL GUERRERO SANMARTIN, Manzana SM-1, Lote 06, - - Cuartel Camino al Club Hípico, Superficie 670.36 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'980,243.00, fecha de asignación 16 de Agosto de 1991, Acta No. 44.
 - 20.- CARLOS ALBERTO FONTES, Manzana SM-1, Lote 05, Cuartel Camino al Club Hípico, Superficie 670.36 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'980,243.00, fecha de asignación 16 de agosto de 1991, Acta No. 44.
 - 21.- MANUEL LANGURET, Manzana SM-1, Lote 13, Cuartel Camino al Club Hípico, Superficie 670.36 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'980,243.00, fecha de asignación 16 de agosto de 1991, Acta No. 44.
 - 22.- LUIS ENRIQUEZ VALENZUELA CELAYA, Manzana SM-1, Lote 18, - Cuartel Camino al Club Hípico, Superficie 670.36 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'980,243.00, fecha de asignación 16 de agosto de 1991, Acta No. 44.
 - 23.- MARIA EMMA BRACAMONTES NOROYOGUI, Manzana SM-1, Lote 11, - Cuartel Camino al Club Hípico, Superficie 674.36 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'992,059.00, fecha de asignación 16 de agosto de 1991, Acta No. 44.
 - 24.- VALENTINA ARENAS MENDOZA Y CESAREO CUEVAS GUARDADO, Manzana 02, Lote 23, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 160,000.00, fecha de asignación 20 de agosto de 1986, Acta No. 43.
 - 25.- JOSE ANTONIO CAMPILLO PRECIADO Y MARIA DE LOS ANGELES MORA GA D., Manzana 04, Lote 16, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 277.20 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 4'158,000, fecha de asignación 13 de mayo de 1991, Acta No. 43.
 - 26.- TRINIDAD VALENZUELA VALENZUELA, Manzana 48, Lote 38, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 20,000.00, fecha de asignación 10 de junio de 1991, Acta No. 44.
 - 27.- ALEJANDRINA LEAL TORRES Y MANUEL RUBIO NAYARES, Manzana 32 Lote 12, Cuartel Carmen Serdán, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'250,800.00, fecha de asignación 20 de agosto de 1986, Acta No. 47.
 - 28.- MARGARITA LOPEZ ENCINAS Y JULIO CESAR RICO ACUNA, Manzana 47, Lote 19, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie - - 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00- fecha de asignación 24 de abril de 1991, Acta No. 43.
 - 29.- ROSA MARIA ALVARADO SILVA, Manzana 22, Lote 11, Cuartel - Miguel Hidalgo Norte, Superficie 190.00 metros cuadrados - Valor del terreno \$ 1'256,050.00, fecha de asignación 24 - de abril de 1991, Acta No. 43.
 - 30 - VERONICA RAMOS MORAGA F ILDEFONSO RAFAEL ROBLES V., Manzana 53, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno 1'000,000.00, fecha de asignación 17 de junio de 1991, Acta No. 43.

- 31.- AMELIA MARTINEZ CARDOZA, Manzana 55, Lote 04, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 12 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 32.- MARTHA LIDIA ESTRADA CAMPAS, Manzana 49, Lote 12, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 160,000.00, fecha de asignación 16 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 33.- ALMA LETICIA SOQUI NORIEGA Y JOSE ALFREDO LANZAVAZO JIMENEZ, Manzana 42, Lote 16, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, - Superficie 160.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - \$ 2'400,000.00, fecha de asignación 20 de junio de 1991, - Acta No. 43.
- 34.- MARTHA ROSARIO GONZALEZ VELAZQUEZ Y JOSE FEDERICO QUINONEZ V., Manzana 41, Lote 15, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 160.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - \$ 2'400,000.00, fecha de asignación 13 de junio de 1991, - Acta No. 43.
- 35.- ANTONIO TRUJILLO LOPEZ, Manzana 18-A, Lote 12, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 200.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 14 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 36.- EDUWIGES REAL GRANILLO Y REFUGIO ROMERO MARTINEZ, Manzana-12, Lote 16, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie - - 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00- fecha de asignación 25 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 37.- ALMA GRICELDA ALVAREZ COTA Y EDUWIGES RAFAEL VALDEZ ROBLES Manzana 47, Lote 13, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 08 de julio de 1991, - Acta No. 44.
- 38.- BEATRIZ PALACIOS LEON Y FEDERICO PEREZ, Manzana 54, Lote - 12, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 08 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 39.- DORA ALVA ALVAREZ SANCHEZ, Manzana 55, Lote 01, Cuartel - Miguel Hidalgo Norte, Superficie 183.50 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 2'752,500.00, fecha de asignación 04 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 40.- TRINIDAD PARRA MERANCIA, Manzana 18, Lote 18, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 200.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 1'250,800.00, fecha de asignación 08 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 41.- MAYRA LIZ ESPINOZA ROBLES, Manzana 40, Lote 15, Cuartel - Miguel Hidalgo Norte, Superficie 160.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 2'400,000.00, Fecha de asignación 08 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 42.- OLGA CELINA RIOS AMAVIZCA Y NESTOR GERARDO MIRANDA DUARTE, Manzana 45, Lote 03, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 26 de agosto de 1991, - Acta No. 47.
- 43.- MARICELA NAVARRO CARO Y MARTIN ARVAYO AMAVIZCA, Manzana 51

- Lote 11, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 140.00 - metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 23 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 44.- CRISTINA SALCEDO GIRON, Manzana 55, Lote 07, Cuartel Miguel Hidalgo Norte, Superficie 160.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 516,000.00, fecha de asignación 28 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 45.- MIRIAM VERONICA MURILLO ZAZUETA Y JUAN DE DIOS GUICHO LOPEZ, Manzana 07-K, Lote 10, Cuartel Bahía Kino, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$1'250,800.00 - fecha de asignación 25 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 46.- AURORA ROMO VARGAS, Manzana 07-J, Lote 36, Cuartel Bahía Kino, Superficie 195.75 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 300,000.00, fecha de asignación 05 de julio de 1991 Acta No. 44.
- 47.- MARIA EVELIA GALLARDO URIBE, Manzana 07-K, Lote 16, Cuartel Bahía Kino, Superficie de 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'250,800.00, fecha de asignación 28 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 48.- MARIA DEL REFUGIO ROBLES ENCINAS, Manzana 07-K, Lote 09, - Cuartel Bahía Kino, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 23 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 49.- IRENE ROJO HAROS Y MARGARITO RAMIREZ MARTINEZ, Manzana - - 13-B, Lote 13, Cuartel Bahía Kino, Superficie 246.50 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'479,000.00, fecha de asignación 06 de junio de 1991, Acta No. 47.
- 50.- GUILLERMO ACEDO RUIZ, Manzana 13-B, Lote 12, Cuartel Bahía Kino, Superficie 369.25, Valor del terreno \$1'090,760.00 - fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 51.- GLORIA ALICIA AGUIRRE GRESPO Y DAVID AMADO MORENO, Manzana 13-B, Lote 12, Cuartel Bahía Kino, Superficie 369.25 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'090,760.00, fecha de asignación, Acta No. 47.
- 52.- MARTHA VILA MAZON Y CESAR VILA MAZON, Manzana 34-A, Lote - S/N fracc., Cuartel Villa de Seris, Superficie 42.52 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 765,360.00, fecha de asignación 04 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 53.- RAFAEL VILA MELENDREZ, Manzana 34-A, Lote S/N fracc., Cuartel Villa de Seris, Superficie 58.18 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'047,240.00, fecha de asignación 04 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 54.- RAMONA AMALIA RUELAS VALENCIA Y ROSENDO GRACIAN MORENO, - Manzana "F", Lote 09, Cuartel División del Norte, Superficie 189.28 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - - \$ 1'514,240.00, fecha de asignación 02 de julio de 1991, - Acta No. 44.
- 55.- MARIA BEATRIZ COTA SAAVEDRA Y JUAN FRANCISCO CANIZALEZ - - COTA, Manzana 61, Lote 19, Cuartel Progresista, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$300,000.00, - fecha de asignación 10 de diciembre de 1986, Acta No. 44.
- 56.- MARIA GUADALUPE SALAS MORENO, Manzana 39, Lote 14, Cuartel Progresista, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 06 de agosto de 1991, Acta No. 44.

- 57.- FERNANDO PACHECO NAVARRO, Manzana 48-A, Lote 02, Cuartel - Progresista, Superficie 162.36 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'015,337.00, fecha de asignación 16 de agosto - de 1991, Acta No. 44.
- 58.- MARIA DE LOURDES VICTORIA DE LA TORRE Y AGAPITO JUAREZ BARRAJAS, Manzana 12, Lote 24, Cuartel 4 Olivos, Superficie - 160.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'400,000.00- fecha de asignación 19 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 59.- JOSEFINA ZAMORA RAMOS Y ALBERTO RAMON RANGEL, Manzana 14,- Lote 16, Cuartel 4 Olivos, Superficie 160.00 metros cuadra- dos, Valor del terreno \$ 2'400,000.00, Fecha de asignación 14 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 60.- BLANCA OLIVIA LUCERO DUARTE Y FRANCISCO SALVADOR VALENZUE- LA LOPEZ, Manzana 23, Lote 20, Cuartel 4 Olivos, Superfi- cie 160.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - - \$2'400,000.00, fecha de asignación 18 de junio de 1991, - Acta No. 43.
- 61.- MARIA DE JESUS MONREAL QUINTERO, Manzana 24, Lote 17, Cuar- tel 4 Olivos, Superficie 160.00 metros cuadrados, Valor - del terreno \$ 2'400,000.00, fecha de asignación 10 de ju- nio de 1991, Acta No. 43.
- 62.- HONORATA GARCIA AGUIRRE Y JESUS GERARDO CARRERA SALAS, Man- zana 25, Lote 09, Cuartel 4 Olivos, Superficie 160.00 me- tros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'400,000.00, fecha de asignación 15 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 63.- MATILDE DE LOS REYES ESCALANTE, Manzana 24, Lote 19, Cuar- tel 4 Olivos, Superficie 136.04 metros cuadrados, superfi- cie 136.04 metros cuadrados, valor del terreno - - - - - \$ 2'040,600.00, fecha de asignación 06 de agosto de 1991,- Acta No. 44.
- 64.- MARIA JESUS ROBLES DE LOS REYES, Manzana 24, Lote 23, Cuar- tel 4 Olivos, Superficie 160.00 metros cuadrados, Valor - del terreno \$ 2'400,000.00, fecha de asignación 16 de ju- lio de 1991, Acta No. 44.
- 65.- MARIA DEL ROSARIO RAMOS GOMEZ, Manzana 20, Lote 09, Cuar- tel 4 Olivos, Superficie 275.60 metros cuadrados, valor - del terreno \$ 888,810.00, fecha de asignación 16 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 66.- ANA LOURDES DOMINGUEZ CORONADO Y RAUL PARRA PANUCO, Manza- na 17, Lote 07, Cuartel 4 Olivos, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'250,000.00, fecha de asig- nación 20 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 67.- MERCEDES GUERRA ANZAR, Manzana 17, Lote 10, Cuartel 4 Oli- vos, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'250,000.00, Fecha de asignación 20 de agosto de 1991,- Acta No. 47.
- 68.- OFELIA AURORA BENITES ANGUIANO Y JOSE JESUS MARIA VEGA - - DUARTE, Manzana 16, Lote 01, Cuartel 4 Olivos, Superficie- 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'250,000.00 - fecha de asignación 20 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 69.- HUMBERTO MARQUEZ CHAVIRA, Manzana 66, Lote 10-A, Cuartel - Alvaro Obregón, Superficie 131.81 metros cuadrados, Valor- del terreno \$ 2'899,820.00, fecha de asignación 06 de ju- nio de 1991, Acta No. 43.

- 70.- LUCIA LOPEZ VALENZUELA, Manzana 66-A, Lote 02, Cuartel -
Alvaro Obregón, Superficie 134.10 metros cuadrados, Valor
del terreno \$ 2'950,200.00, fecha de asignación 02 de mayo
de 1991, Acta No. 43.
- 71.- ELENA CARRENO MENDEZ Y JOSE GIL, Manzana 66-A, Lote 03, -
Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 155.07 metros cuadrados
Valor del terreno \$ 3'411,540.00, fecha de asignación 10 -
de abril de 1991, Acta No. 43.
- 72.- MARIA DEL CARMEN MOLINA VALENZUELA Y ALEJANDRO CARVAJAL -
RIVERA, Manzana 66-B, Lote 01, Cuartel Alvaro Obregón, Su-
perficie 169.38 metros cuadrados, Valor del terreno - - -
\$ 3'726,360.00, fecha de asignación 30 de abril de 1991, -
Acta No. 43.
- 73.- MARIA DEL SOCORRO MANZO MUÑOZ Y JESUS MANUEL QUEZADA URIAR
TE, Manzana 66-B, Lote 02, Cuartel Alvaro Obregón, Superfi-
cie 193.14 metros cuadrados, Valor del terreno - - -
\$ 4'249,080.00, fecha de asignación 02 de mayo de 1991, -
Acta No. 43.
- 74.- OLGA BARTOLINI MONTOYA, Manzana 49, Lote 04, Cuartel Alva-
ro Obregón, Superficie 328.10 metros cuadrados, Valor del
terreno \$ 2'051,937.00, fecha de asignación 27 de junio de
1991, Acta No. 43.
- 75.- ALFONSINA LANGURET MORFIN, Manzana 108, Lote 07, Cuartel -
Alvaro Obregón, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor
del terreno \$ 1'250,800.00, fecha de asignación 19 de ju-
nio de 1991, Acta No. 43.
- 76.- CATALINA BALLESTEROS AGUILAR, Manzana 112, Lote 05, Cuar-
tel Alvaro Obregón, Superficie 175.80 metros cuadrados, Va-
lor del terreno \$ 1'099,453.00, fecha de asignación 22 de
mayo de 1991, Acta No. 43.
- 77.- JESUS HOLGUIN, Manzana 113, Lote 04, Cuartel Alvaro Obre-
gón, Superficie 145.20 metros cuadrados, Valor del terreno
\$ 908,080.80, fecha de asignación 19 de junio de 1991, --
Acta No. 43.
- 78.- FRANCISCO HECTOR HOLGUIN ACOSTA, Manzana 113, Lote 05, - -
Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 176.60 metros cuadrados
Valor del terreno \$ 1'104,456.40, fecha de asignación 19 -
de junio de 1991, Acta No. 43.
- 79.- MARIA DEL ROSARIO GARCIA VELARDE, Manzana 114, Lote 01, -
Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 266.25 metros cuadrados
Valor del terreno \$ 1'665,127.00, fecha de asignación 27 -
de junio de 1991, Acta No. 43.
- 80.- RAFAEL MATUZ AYALA, Manzana 114, Lote 04, Cuartel Alvaro -
Obregón, Superficie 252.19 metros cuadrados, Valor del te-
rreno \$ 1'577,196.00, fecha de asignación 27 de junio de -
1991, Acta No. 43.
- 81.- FRANCISCO MANUEL DOMINGUEZ TANORI, Manzana 114, Lote 05, -
Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 252.19 metros cuadrados
Valor del terreno \$ 1'577,196.00, fecha de asignación 19 -
de junio de 1991, Acta No. 43.
- 82.- ARMIDA MARTINEZ OLEA, Manzana 114, Lote 06, Alvaro Obre-
gón, Superficie 252.19, Valor del terreno \$ 1'577,196.00 -
fecha de asignación 19 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 83.- BARBARA GUTIERREZ Y LUIS ALFONSO URIAS ARENAS, Manzana 28-

- Lote 01, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 247.50 metros-cuadrados, Valor del terreno \$ 731,110.00, fecha de asignación 14 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 84.- VICTOR MANUEL PACHECO NAVARRO, Manzana 114, Lote 03, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 252.19, Valor del terreno - \$ 1'577,190.00, fecha de asignación 27 de junio de 1991, - Acta No. 43.
- 85.- LOURDES SARABIA ESPINOZA, Manzana 113, Lote 06, Cuartel -- Alvaro Obregón, Superficie 162.61 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'061,963.00, fecha de asignación 09 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 86.- MARTHA ELENA MARTINEZ VALENCIA, Manzana 113, Lote 07, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 163.35 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'021,590.00, fecha de asignación 16 - de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 87.- GUADALUPE DE LEON ORTIZ, Manzana 108, Lote 13, Cuartel - - Alvaro Obregón, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 8,000.00, fecha de asignación 16 de agosto - de 1991, Acta No. 44.
- 88.- GRACIELA CASTRO VARELA, Manzana 113, Lote 02, Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 163.35 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'021,590.00, fecha de asignación 16 de agosto - de 1991, Acta No. 44.
- 89.- MARIA DE LA LUZ MENDOZA NORIEGA, Manzana 108, Lote 12, - Cuartel Alvaro Obregón, Superficie 200.00 metros cuadrados Valor del terreno \$ 250,560.00, fecha de asignación 14 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 90.- MARIO ESTRELLA TIZNADO, Manzana XLIV, Lote 18, Cuartel - - Villa Satélite, Superficie 165.79 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 19'894,800.00, fecha de asignación 13 de - agosto de 1991, Acta No. 44.
- 91.- CELESTINA ARGEJIA LOPEZ AYALA, Manzana 07, Lote 03, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 270.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 392,580.00, fecha de asignación 24 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 92.- EPIFANIO DIAZ ARMENTA Y PAULINA GABRIEL HUERTA, Manzana 08 Lote 02, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 270.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 392,580.00, fecha de asignación 23 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 93.- FRANCISCO JAVIER LOPEZ AYALA, Manzana 07, Lote 02, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 270.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 392,580.00, fecha de asignación 20 de mayo - de 1991, Acta No. 43.
- 94.- RAMON SALAZAR DOJAQUE, Manzana 07, Lote 09, Cuartel Las -- Ladrilleras, Superficie 270.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 45,989.00, fecha de asignación 09 de septiembre de 1985, Acta No. 43.
- 95.- MARIA DEL CARMEN SALCIDO DUARTE, Manzana 10, Lote 03, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 225.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 1'000,000.00, fecha de asignación 09 - de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 96.- MARIA SILVIA PARRA PLATT Y NOE ROSALIO CASTILLO MEDINA, - Manzana 10, Lote 04, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie -

- 225.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$1'000,000.00 - fecha de asignación 09 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 97.- LOURDES ELENA LUQUE SILVA, Manzana 10, Lote 06, Cuartel -- Las Ladrilleras, Superficie 225.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'000,000.00, fecha de asignación 09 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 98.- IRMA DELIA GUTIERREZ CANTU Y CARLOS BRAMBILA SOLANO, Manzana 10, Lote 08, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 225.00 metros cuadrados, Valor del terreno 1'000,000.00, fecha de asignación 09 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 99.- MARIA DE LOS ANGELES OZUNA AVILA, Manzana 10, Lote 09, - Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 225.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'000,000.00, fecha de asignación 09 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 100.- SILVA LOPEZ BARAJAS, Manzana 10, Lote 10, Cuartel Las Ladrilleras, Superficie 225.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'000,000.00, Fecha de asignación 09 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 101.- ALEJANDRINA MANZO ZACUETA, Manzana 09, Lote 14, Cuartel - Las Ladrilleras, Superficie 270.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'688,580.00, fecha de Asignación 26 de Septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 102.- MARIA DE LA LUZ GUERRERO MOLINA, Manzana 10, Lote S/N - - fracc. X, Cuartel Reforma Norte, Superficie 35.46 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'063,800.00, Fecha de Asignación 26 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 103.- RUBEN RUVALCABA CHAVEZ, Manzana S/N, Lote S/N, Cuartel VII Coloso Bajo, Superficie 531.50 metros cuadrados, Valor del terreno, \$ 1'711,080.00, fecha de asignación 25 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 104.- INMUEBLES DURAZO S.A. DE C.V., Manzana 130, Lote 8 y 9 - - frac., Cuartel XII, Superficie 180.00, Valor del terreno - \$ 1'080,000.00, Fecha de asignación 24 de abril de 1991, - Acta No. 43.
- 105.- GUSTAVO ADOLFO REYES SALAZAR, Manzana S/N, Lote S/N, Cuartel Las Granjas, Superficie 85.61 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'595,620.00, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 106.- JUAN PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, Manzana 01, Lote 01, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 945.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta - No. 47, Valor \$ 772,425.00
- 107.- ALVARO ELPIDIO ROBLES FELIX, Manzana 03, Lote 01, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 400.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta - No. 47, Valor \$ 328,250.00
- 108.- SALVADOR JUAREZ CEDANO, Manzana 03, Lote 02, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 400.00 metros cuadrados - fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47. - Valor \$ 328,250.00
- 109.- NATIVIDAD PARRA CERVANTES, Manzana 04, Lote 01, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 400.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta - No. 47, Valor \$ 328,250.00

- 110.- ENEDINA SOQUI DE RODRIGUEZ, Manzana 04, Lote 02, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 400.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, \$ 328,250.00
- 111.- JUAN JOSE ALAMEA ESTRELLA, Manzana 09, Lote 01, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, \$ 980,250.00
- 112.- JUAN FRANCISCO BRACAMONTES SIQUEIROS, Manzana 09, Lote 02, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 113.- CATALINA MUÑOZ HURTADO, Manzana 10, Lote 01, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47. Valor \$ 980,250.00
- 114.- ANTONIO VALENZUELA MURRIETA, Manzana 10, Lote 02, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 115.- JOSE RAMON CARVAJAL IBARRA, Manzana 10, Lote 03, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 116.- JOSE ANGEL CARVAJAL IBARRA, Manzana 10, Lote 04, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 117.- EMILIO VAZQUEZ MARTINEZ, Manzana 11, Lote 01, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, Fecha de Asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 118.- JOAQUIN MURRIETA SALAZAR, Manzana 11, Lote 02, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 119.- SALVADOR ONTIVEROS LOAIZA, Manzana 11, Lote 03, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 120.- DANIEL CECENA MARQUEZ, Manzana 11, Lote 04, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de Octubre de 1991, Acta No. 47. - Valor \$ 980,250.00
- 121.- SERGIO VIDRIOS GONZALEZ, Manzana 12, Lote 01, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 122.- JESUS GOMEZ IBARRA, Manzana 12, Lote 02, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47. - Valor \$ 980,250.00
- 123.- JUSTINIANO CASTRO ACOSTA, Manzana 12, Lote 03, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00

- 124.- FERNANDO GUTIERREZ CAMARGO, Manzana 12, Lote 04, Cuartel - Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie 1,200.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de Octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 980,250.00
- 125.- ANDRES ACOSTA ARGUELLES, Manzana 14, Lote 01, Cuartel Nueva Unión de Ladrilleros, Superficie - 790.00 metros cuadrados, fecha de asignación 10 de octubre de 1991, Acta No. 47, Valor \$ 646,100.00
- 126.- MARIA DE LOS ANGELES ZAMORA FRANCO DE ORDUNO, Manzana - - 114-A fracc., Cuartel XV Jesús García, Superficie 86.15 metros cuadrados, Fecha de asignación 12 de abril de 1991, Valor del terreno \$ 646,120.00, Acta No. 43, Lote 23.
- 127.- MARIA DEL CARMEN GALAVIZ SANCHEZ, Manzana 25-A, Lote 01, - Cuartel XXI Francisco Villa, Superficie 95.92 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'256,050.00, fecha de asignación 29 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 128.- CARLOS ARMANDO TAPIA RENTERIA, Manzana XV, Lote 01, Cuartel Fraccionamiento Misión del Sol, Superficie 250.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'750,000.00, fecha de asignación 09 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 129.- TRINIDAD CORDOVA DE LOPEZ Y JESUS LOPEZ SOTO, Manzana 35 Lote 01 fracc., Cuartel Irrigación, Superficie 83.86 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'006,320.00, fecha de asignación 21 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 130.- ISABEL HERNANDEZ AYALA, Manzana 18-D, Lote 33, Cuartel - XV Ley 57, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno 1'600,000.00, fecha de asignación 06 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 131.- ROSA MARIA DUARTE JAIME Y FRANCISCO MACAZANI MORENO, Manzana 10-C, Lote 30, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 19 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 132.- ANTONIO GIL AMAYA, Manzana 13-D, Lote 17 fracc., Cuartel - XV Ley 57, Superficie 21.20 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'272,000.00, fecha de asignación 20 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 133.- SOCORRO MENDEZ LARA, Manzana 20-B, Lote 08, Cuartel XV - Ley 57, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 33,000.00, fecha de asignación 05 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 134.- ALBINO ARVAYO ORTIZ, Manzana 01, Lote 6 fracc., Cuartel - XV Ley 57, Superficie 56.64 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 906,240.00, fecha de asignación 19 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 135.- HECTOR OTHON ROMERO, Manzana 14-A, Lote 19, Cuartel XV - Ley 57, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'250,000.00, fecha de asignación 06 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 136.- MARIA JESUS DURAZO SOLORZANO, Manzana 19-C, Lote 07, Cuartel XV Ley 57, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'250,800.00, fecha de asignación 11 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 137.- ESCOLASTICA ALCARAZ ENCINAS Y JOSE MARTINEZ TRILLAS, Manzana IX, Lote 49, Cuartel Tirocape, Superficie 144.00 me-

- tros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'160,000.00, fecha de asignación 25 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 138.- MARTINA YOLANDA BELTRAN ACOSTA Y FRANCISCO JAVIER MONTES LOPEZ, Manzana IV, Lote 06, Cuartel Tirocape, Superficie - 144.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'160,000.00- fecha de asignación 06 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 139.- -MARIA ELSA MONTANO ZEPEDA, Manzana X, Lote 01, Cuartel - Tirocape, Superficie 161.84 metros cuadrados, Valor del terreno \$367,140.00, fecha de asignación 20 de mayo de - 1991, Acta No. 43.
- 140.- -GUADALUPE REYES SILVA Y MARTIN MOLINA IBARRA, Manzana X, Lote 26, Cuartel Tirocape, Superficie 144.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'160,000.00, fecha de asignación 25 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 141.- -RAMONA FERNANDEZ BENITEZ, Manzana I, Lote 28, Cuartel Tirocape, Superficie 162.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'430,000.00, fecha de asignación 08 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 142.- -MARIA CONCEPCION BRAY DURAN Y JORGE AGUILUZ REYES, Manzana II, Lote 28, Cuartel Tirocape, Superficie 189.84 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'847,600.00, fecha de asignación 09 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 143.- -PATRICIA GONZALEZ FLORES, Manzana 26, Lote 10, Cuartel - El Apache, Superficie 180.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'700,000.00, fecha de asignación 29 de abril - de 1991, Acta No. 43.
- 144.- -CONCEPCION ESTELA GARCIA SANTIAGO Y FERNANDO VELAZCO, - Manzana 24, Lote 26, Cuartel El Apache, Superficie - - - 304.74 metros cuadrados, Valor del terreno \$4'571,100.00 fecha de asignación 30 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 145.- -MARTIN SANTOS GARCIA Y MARCELA ORTIZ AVENDAÑO, Manzana - 23, Lote 25, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'700,000.00, fecha de - - asignación 29 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 146.- -FRANCISCA MORALES SALAS, Manzana 08, Lote 22 y 23 Frac., Cuartel El Apache, Superficie 336.06 metros cuadrados, - Valor del terreno \$211,268.75, fecha de asignación 22 de febrero de 1991, Acta No. 43.
- 147.- -JESUS ALONSO ARMENTA CRISTIAN, Manzana 08, Lote 23 y 24- Cuartel El Apache, Superficie 335.93 metros cuadrados, - Valor del terreno \$189,000.00, fecha de asignación 22 de febrero de 1991, Acta No. 43.
- 148.- -RAMONA SALAS CORNEJO, Manzana 08, Lote 20 y 21, Cuartel- El Apache, Superficie 335.83 metros cuadrados, fecha de- asignación 22 de febrero de 1991, Acta No. 43.
- 149.- - JOSE MANUEL CORDOVA ROMO Y GUADALUPE PATRICIA LLANEZ - DURAZO, Manzana 28, Lote 28, Cuartel El Apache, Superficie 212.20 metros cuadrados, Valor del terreno \$1'327,098.00 - fecha de asignación 13 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 150.- - CARMEN VELDUCEA BELTRAN Y TOMAS MUÑOZ VELDUCEA, Manzana- 29, Lote 25, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 metros - cuadrados, Valor del terreno \$ 2'700,000.00, fecha de asignación 01 de octubre de 1991, Acta No. 47.

- 151.- NOELIA CRUZ HERNANDEZ, Manzana 10, Lote 10, Cuartel El Apache, Superficie 180.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'700,000.00, Acta No. 47.
- 152.- RAMONA CORDOVA CARRIZOSA, Manzana 05, Lote 10, Cuartel Los Alamos, Superficie 216.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'240,000.00, fecha de asignación 30 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 153.- LUCELDA PARRA LUNA, Manzana 12, Lote 05, Cuartel Los Alamos, Superficie 144.63 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'169,450.00, fecha de asignación 22 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 154.- MARTHA SYLVIA CASTELLANOS SIERRA Y ABELARDO JUANEZ ALVARADO, Manzana 02, Lote 05, Cuartel Los Alamos, Superficie 190.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'850,000.00, fecha de asignación 07 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 155.- OSCAR NAVARRO VALENZUELA, Manzana 08-A, Lote 01, Cuartel Inalámbrica, Superficie 175.62 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'098,327.40, fecha de asignación 19 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 156.- NORMA ALICIA ESPINOZA SALAZAR Y JORGE LARREA VAZQUEZ, Manzana 20, Lote 11, Cuartel Inalámbrica, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 13 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 157.- MARIA IGNACIA ESPINOZA LOPEZ Y MARIO MORENO JIMENEZ, Manzana 20, Lote 10, Cuartel El Sahuaro, Superficie 183.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 1'144,482.00, fecha de asignación 24 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 158.- CARMEN OLIVIA BENITEZ ACUNA Y JOSE RICARDO RODRIGUEZ - - COTA, Manzana 10-A, Lote 05, Cuartel El Sahuaro, Superficie 184.95 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - - \$ 3'329,100.00, fecha de asignación 17 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 159.- ALFONSINA ROMO BAVILLA, Manzana 01-B, Lote 01, Cuartel el Sahuaro, Superficie 142.34 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'131,480.00, fecha de asignación 14 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 160.- SUSANA JIMENEZ, Manzana 47-B, Lote 09, Cuartel El Sahuaro, Superficie 162.83 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - \$ 3'582,260.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 161.- NORMA ALICIA OCHOA SOTO, Manzana 47-B, Lote 08, Cuartel El Sahuaro, Superficie 162.64, Valor del terreno \$ 3'578,080.00, fecha de asignación 04 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 162.- MARIA CONCEPCION VASQUEZ ORDAZ, Manzana 47-B, Lote 06, - - Cuartel El Sahuaro, Superficie 193.95 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 4'266,900.00, fecha de asignación 14 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 163.- ANA BERTHA OLIVARRIA QUIHUIS Y FRANCISCO OCHOA URQUIZ, Manzana 47-B, Lote 01, Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'491,400.00, fecha de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 164.- MARIA ESTHER RUIZ BENNETT Y JOSE FRANCISCO MATUZ MARTINEZ, Manzana 10-A, Lote 12, Cuartel El Sahuaro, Superficie 199.19 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 4'382,180.00, Fecha de

asignación 26 de abril de 1991, Acta No. 43.

- 165.- CONCEPCION GIL AGUILAR Y MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, Manzana 47-B, Lote 11, Cuartel El Sahuaro, Superficie 191.05, Valor del terreno \$ 4'203,100.00, fecha de asignación 08 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 166.- FRANCISCA MELENDREZ GUTIERREZ, Manzana 48-A, Lote 06, Cuartel El Sahuaro, Superficie 142.83 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'713,770.00, fecha de asignación 08 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 167.- MARIA ISABEL DE LA LUZ OCHOA Y JOSE BENJAMIN URBALEJO - LOPEZ, Manzana 48-A, Lote 09, Cuartel El Sahuaro, Superficie 142.83 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'142,260.00, fecha de asignación 08 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 168.- VIVIANA ALICIA GUTIERREZ HERNANDEZ, Manzana 47-A, Lote 12-Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'491,400.00, Fecha de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 169.- EMMA PEÑA ANAYA Y ELISEO OROZCO ARREGUIN, Manzana 161, Lote 13, Cuartel El Sahuaro, Superficie 117.20 metros cuadrados Valor del terreno \$ 1'758,000.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 170.- AMPARO FLORES ALMADER Y GUILLERMO SALAZAR RIOS, Manzana 86-A, Lote 17, Cuartel El Sahuaro, Superficie 144.08 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'169,760.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 171.- MARIA GUADALUPE OLVERA SILVA, Manzana 86-A, Lote 16, Cuartel El Sahuaro, Superficie 153.68 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'380,960.00, Fecha de asignación 04 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 172.- MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ COTA, Manzana 48-A, Lote 10, Cuartel El Sahuaro, Superficie 142.83 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'142,260.00, fecha de asignación 08 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 173.- ARCELIA RODRIGUEZ TAPIA, Manzana 86-A, Lote 19, Cuartel El Sahuaro, Superficie 154.10 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'390,200.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 174.- AGUSTINA HERRERA AMAYA Y JUAN FRANCISCO ORANTES BECERRA, Manzana 86-A, Lote 18, Cuartel El Sahuaro, Superficie 134.40 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'956,800.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 175.- NORMA ALICIA RUIZ ARMENTA, Manzana 86-A, Lote 21, Cuartel El Sahuaro, Superficie 187.28 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 4'120,160.00, fecha de asignación 04 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 176.- VIRGINIA FLORES DORAME Y GUADALUPE RAMIREZ CAMACHO, Manzana 86-A, Lote 20, Cuartel El Sahuaro, Superficie 165.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'630,000.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 177.- MARIA DEL CARMEN CRUZ RAMOS, Manzana 157, Lote 06, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 21 de mayo de 1991, Acta No. 43.

- 178.- OLGA LIDIA OCHOA CALDERON Y ROSENDO PACHECO MORENO, Manzana 213, Lote 09, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 26 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 179.- ROSA AMELIA QUINTANA SILVA Y RAMON ALFONSO RODRIGUEZ - - GAMEZ, Manzana 204, Lote 20, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 25 de junio de 1991,- Acta No. 43.
- 180.- CARLOTA OLIVARRIA SANTOS, Manzana 236, Lote 19, Cuartel - El Sahuaro, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 25 de junio - de 1991, Acta No. 43.
- 181.- MARILINA MORALES MOLINA, Manzana 300, Lote 08, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 08 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 182.- SOCORRO RUIZ DELGADO, Manzana 300, Lote 13, Cuartel El - Sahuaro, Superficie 175.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'625,000.00, fecha de asignación 30 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 183.- SARA MARTINEZ OCHOA Y JULIO ALFONSO VALDEZ CASTELLANOS, - Manzana 300, Lote 14, Cuartel El Sahuaro, Superficie - - 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00 fecha de asignación 08 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 184.- GUADALUPE GAMEZ BELTRAN, Manzana 300, Lote 18, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 23 de abril - de 1991, Acta No. 43.
- 185.- ARMIDA MARTINEZ ESPARZA, Manzana 300, Lote 19, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 08 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 186.- CONCEPCION GOMEZ SANDOVAL Y ADAN LUNA DESSENS, Manzana - 301, Lote 02, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha - de asignación 23 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 187.- SIMONA PEREZ RUELAS Y JOSE MARTIN GRACIANO MALAVIAR, Manzana 301, Lote 03, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 17 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 188.- CONCEPCION PALAFOX LOPEZ, Manzana 301, Lote 05, Cuartel - El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 23 de abril - de 1991, Acta No. 43.
- 189.- AURORA VALENZUELA RIVAS Y ALBERTO FIGUEROA CORRALES, Manzana 301, Lote 16, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 23 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 190.- GUADALUPE RUIZ SAENZ Y JOSE RAMON VALENZUELA RIVAS, Manzana 301, Lote 09, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 08 de mayo de 1991, Acta No. 43.

- 191.- MARIA GUADALUPE ESTRADA LOPEZ Y NORBERTO ROBLES JUZAINO, -
Manzana 301, Lote 15, Cuartel El Sahuaro, Superficie de -
140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'100,000.00-
fecha de asignación 23 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 192.- ALBA YISEL GALVAN GARCIA, Manzana 10-A, Lote 13, Cuartel-
El Sahuaro, Superficie 169.74 metros cuadrados, Valor del
terreno \$ 3'734,230.00, fecha de asignación 18 de marzo -
de 1991, Acta No. 43.
- 193.- ROSA DELIA GARCIA GARROBO Y MANUEL DE JESUS MUNGUIA MA---
DRID, Manzana 10-B, Lote 01, Cuartel El Sahuaro, Superfi-
cie 230.55, Valor del terreno \$ 5'072,100.00, fecha de --
asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 194.- MARIA ELENA OCHOA Y ERNESTO RIVERA SOTO, Manzana 10-B, -
Lote 02, Cuartel El Sahuaro, Superficie 160.36 metros cua-
drados, Valor del terreno \$ 3'527,920.00, fecha de asigna-
ción 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 195.- AMELIA DEL REAL GUTIERREZ Y DEMETRIO GAMEZ VALENZUELA, --
Manzana 10-B, Lote 05, Cuartel El Sahuaro, Superficie - -
157.50 metros cuadrados, Valor del terreno \$3'465,000.00-
fecha de asignación 06 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 196.- LUZ MARIA RAMIREZ ENCINAS Y MARTIN GABRIEL LUCERO, Manza-
na 10-B, Lote 03, Cuartel El Sahuaro, Superficie 163.13 -
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'588,860.00, fecha
de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 197.- RUTH ARCHULETA NEVAREZ Y HECTOR GONZALEZ BERRELLEZA, Man-
zana 10-B, Lote 04, Cuartel El Sahuaro, Superficie 157.50
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'465,000.00, fecha
de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 198.- -MARIA DEL CARMEN MUNGUIA ROMERO, Manzana 10-B, Lote 06,-
Cuartel El Sahuaro, Superficie 157.50 metros cuadrados,-
Valor del Terreno \$3'465,000.00, fecha de asignación 06-
de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 199.- -MARINA CRUZ VALENZUELA Y LUIS ALBERTO MATUZ MARTINEZ, -
Manzana 10-B, Lote 08, Cuartel El Sahuaro, Superficie - -
157.50 metros cuadrados, Valor del Terreno \$3'465,000.00
fecha de asignación 07 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 200.- -LUISA ELENA JIMENEZ LEDEZMA Y FRANCISCO RAMIREZ ENCINAS,
Manzana 10-B, Lote 10, Cuartel El Sahuaro, Superficie - -
157.50 metros cuadrados, Valor del Terreno \$3'465,000.00
fecha de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 201.- -MARIA GUADALUPE FELIX PEREZ Y OCTAVIO IBARRA RODRIGUEZ,-
Manzana 10-B, Lote 09, Cuartel El Sahuaro, Superficie - -
157.50 metros cuadrados, Valor del Terreno \$3'465,000.00
fecha de asignación 25 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 202.- -CARMEN JULIA ZAZUETA OCHOA Y ROMAN YOCUPICIO RABAGO, Man-
zana 10-B, Lote 12, Cuartel El Sahuaro, Superficie 173.05
metros cuadrados, Valor del Terreno \$3'826,900.00, fecha
de asignación 5 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 203.- -ALBA LOIDA VAZQUEZ VALENZUELA Y JOSE AURELIO BOJORQUEZ -
OLIVARRIA, Manzana 10-B, Lote 11, Cuartel El Sahuaro, Su-
perficie 157.50 metros cuadrados, Valor del Terreno - -
\$3'465,000.00, fecha de asignación 06 de marzo de 1991,-
Acta No. 43.

- 204.- -MARIA JESUS HIGUERA VALENZUELA, Manzana 10-B, Lote 13 - Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.12 metros cuadrados, - Valor del Terreno \$3'478,640.00, fecha de asignación 04- de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 205.- -MARIA LUISA VILLA DURAN Y PEDRO EVERARDO FIERRO JIMENEZ, Manzana 10-B, Lote 14, Cuartel El Sahuaro, Superficie - 147.33 metros cuadrados, Valor del Terreno \$3'241,260.00 fecha de asignación 17 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 206.- -RAFAELA MARQUEZ FLORES Y MANUEL VEGA PEIRO, Manzana 10-B Lote 15, Cuartel El Sahuaro, Superficie 138.67 metros - cuadrados, Valor del Terreno \$3'050,740.00, fecha de -- asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 207.- -JOSE ARMANDO ORTIZ FIGUEROA, Lote 02, Cuartel El Sahuaro Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del Terreno - \$1'250,800.00, Acta No. 43.
- 208.- DORA IMELDA RODRIGUEZ HURTADO Y HOMERO GUILLEN CASTILLO, Manzana 10-B, Lote 16, Cuartel El Sahuaro, Superficie - 130.87 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'879,140.00 fecha de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 209.- MARIA DEL ROSARIO RABAGO FELIX, Manzana 10-B, Lote 18, - Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.55 metros cuadrados - Valor del terreno \$ 3'488,100.00, fecha de asignación -- 04 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 210.- ALMA LORENIA FLORES ALMADER Y JORGUE RUIZ HERNANDEZ, Man zana 10-B, Lote 19, Cuartel El Sahuaro, Superficie de - 156.59 metros cuadrados, fecha de asignación Marzo 5 1991 \$3'444,980.00, Valor del terreno, Acta No. 43
- 211.- YOLANDA HARO ALDECOA, Manzana 10-B, Lote 20, Cuartel El- Sahuaro, Superficie 154.63 metros cuadrados, Valor del - terreno \$ 3'401,860.00, fecha de asignación 05 de marzo- de 1991, Acta No. 43.
- 212.- JOSEFINA ARAUJO CASTILLO, Manzana 10-B, Lote 21, Cuartel El Sahuaro, Superficie 152.95 metros cuadrados, Valor - del terreno \$ 3'364,900.00, fecha de asignación 06 de -- marzo de 1991, Acta No. 43.
- 213.- GLORIA VEGA MARQUEZ Y RUBEN ARTURO ESCALANTE MARTINEZ, - manzana 10-B, Lote 22, Cuartel El Sahuaro, Valor del te- rreno \$ 3'350,160.00, Superficie 152.28 metros cuadrados Acta No. 43, fecha de asignación 11 de marzo de 1991.
- 214.- ANA BERTHA NAVARRO VALENZUELA, Manzana 10-B, Lote 23, - Cuartel El Sahuaro, Superficie 149.15 metros cuadrados - Valor del terreno \$ 3'281,300.00, fecha de asignación - 18 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 215.- JOSE JESUS LERMA LEYVA, Manzana 47-A, Lote 01, Cuartel - El Sahuaro, Superficie 158.70 metros cuadrados, Valor -- del terreno \$ 3'491,400.00, Fecha de asignación 08 de -- marzo de 1991, Acta No. 43.
- 216.- MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ ENCINAS Y JOSE JESUS TAUTI- MEA M., Manzana 47-A, Lote 11, Cuartel El Sahuaro, Super- ficie 127.14 metros cuadrados, Valor del terreno - - - \$2'797,080.00, fecha de asignación 29 de abril de 1991,- Acta No. 43.
- 217.- LUIS FERNANDO FUENTES BURROLA, Manzana 47-A, Lote 02,

- Cuartel El Sahuaro, Superficie 142.83 metros cuadrados -
Valor del terreno \$ 3'142,260.00, fecha de asignación -
16 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 218.- LAZARA REFUGIO SANTILLAN ARMENTA Y JOSE OCTAVIO YANEZ -
MONTAÑO, Manzana 01-B, Lote 04, Cuartel El Sahuaro, Su-
perficie 133.57 metros cuadrados, Valor del terreno - -
\$2'938,540.00, fecha de asignación 05 de marzo de 1991,-
Acta No. 43.
- 219.- JESUS BORQUEZ GAXIOLA Y TOMAS VAZQUEZ GOMEZ, Manzana - -
01-B, Lote 03, Cuartel El Sahuaro, Superficie 143.56 me-
tros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'158,320.00, fecha-
de asignación 04 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 220.- ANA GLORIA DUARTE CORRAL, Manzana 01-A, Lote 10, Cuartel
El Sahuaro, Superficie 151.31 metros cuadrados, Valor --
del terreno 155,920.00, fecha de asignación 06 de mayo -
de 1991, Acta No. 43.
- 221.- VERONICA MARTINEZ JIMENEZ, Manzana 01-B, Lote 05, Cuar-
tel El Sahuaro, Superficie 126.07 metros cuadrados, Va-
lor del terreno \$ 2'773,540.00, fecha de asignación 04 -
de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 222.- MARIA ESTHELA YESCAS HERMOSILLO, Manzana 10, Lote 11, --
Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 metros cuadrados -
valor del terreno \$ 3'491,400.00, fecha de asignación -
05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 223.- MANUELA CORONADO VALDEZ Y CRUZ MEDINA LOPEZ, Manzana 10,
Lote 13, Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 metros -
cuadrados, Valor del terreno \$ 3'491,400.00, fecha de --
asignación 13 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 224.- MARIA REMEDIOS OLIVAS RIVERA Y ARTURO AVALOS ORDAZ, Man-
zana 10, Lote 14, Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70-
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 3'491,400.00, - -
fecha de asignación 05 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 225.- MARIA GUADALUPE ESCOBAR CHAVARIN, Manzana 10, Lote 15, -
Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 metros cuadrados -
Valor del terreno \$ 3'491,400.00, fecha de asignación 08
de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 226.- CLAUDIA CARMINA ESPINOZA LEYVA Y CARLOS GUADALUPE GUTIE-
RREZ E., Manzana 10, Lote 16, Cuartel El Sahuaro, Super-
ficie 158.70 metros cuadrados, Valor del terreno - - - -
\$ 3'491,400.00, fecha de asignación 05 de marzo de 1991,
Acta No. 43.
- 227.- RAMONA CONTRERAS ARVIZU Y JOSE LUIS SALAZAR, Manzana 10,--
Lote 18, Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70 metros cua-
drados, Valor del terreno \$ 3'491,400.00, fecha de asigna-
ción 08 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 228.- PATRICIA FIERROS JIMENEZ Y JOSE RAFAEL GRANILLO CONTRERAS-
Manzana 10, Lote 19, Cuartel El Sahuaro, Superficie 158.70
metros cuadrados, valor del terreno \$ 3'491,400.00, fecha-
de asignación 11 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 229.- AIMA ARACELI BUELNA SILVA, Manzana 10, Lote 20, Cuartel El
Sahuaro, Superficie 158.70, Valor del terreno - - - -
\$ 3'491,400.00, fecha de asignación 05 de marzo de 1991, -
Acta No. 43.

- 230.- MARIA DOLORES FELIX VALENZUELA, Manzana 10-A, Lote 01, - -
Cuartel El Sahuaro, Superficie 171.52 metros cuadrados, -
Valor del terreno \$ 3'773,440.00, fecha de asignación 08 -
de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 231.- ALMA LETICIA HERNANDEZ VELARDE, Manzana 10-A, Lote 06, - -
Cuartel El Sahuaro, Superficie 171.76 metros cuadrados, -
Valor del terreno \$ 3'778,720.00, fecha de asignación 05 -
de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 232.- MARIA ANTONIETA MONTIJO ARVIZU, Manzana 10-A, Lote 08, - -
Cuartel El Sahuaro, Superficie 145.80 metros cuadrados, -
Valor del terreno \$ 3'207,600.00, fecha de asignación 08 -
de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 233.- MARIA ELSA ENRIQUEZ VALENZUELA Y ARTURO ACOSTA VALENZUELA,
Manzana 10-A, Lote 07, Cuartel El Sahuaro, Superficie - -
158.31 metros cuadrados, Valor del terreno \$3'482,820.00 -
fecha de asignación 07 de marzo de 1991, Acta No. 43.
- 234.- GUADALUPE DE LEON TORRES Y MARIO ALFREDO ENRIQUEZ HERNAN--
DEZ, Manzana 300, Lote 21, Cuartel El Sahuaro, Superficie,
140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'100,000.00 -
fecha de asignación 23 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 235.- MARISELA NIDO CHAVEZ Y LUIS DE LEON TORRES, Manzana 300, -
Lote 22, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cua--
drados, Valor del Terreno \$ 2'100,000.00, fecha de asigna--
ción 23 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 236.- MARIA JESUS AMAYA AMAYA, Manzana 301, Lote 11, Cuartel El-
Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del te--
rreno \$ 2'100,000.00, fecha de asignación 23 de abril de -
1991, Acta No. 43.
- 237.- MARIA ANTONIA PRECIADO NAVARRO, Manzana 01-B, Lote 02, - -
Cuartel El Sahuaro, Superficie 142.62 metros cuadrados, Va--
lor del terreno \$ 3'137,640.00, fecha de asignación 08 de--
agosto de 1991, Acta No. 44.
- 238.- YENIFER PATRICE LAUTERJO LUNA Y JESUS RAMON CORONADO MUN--
GUIA, Manzana 232, Lote 10, Cuartel El Sahuaro, Superficie
200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$3'000,000.00 -
fecha de asignación 01 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 239.- DORA LUZ BRACAMONTE SANCHEZ Y JOAQUIN SIQUEIROS CASTILLO,-
Manzana 300, Lote 09, Cuartel El Sahuaro, Superficie - -
140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$2'100,000.00 -
fecha de asignación 08 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 240.- LOURDES CHONG VALBEZ Y ARTURO GRANADOS IBARROLA, Manzana -
300, Lote 24, Cuartel El Sahuaro, Superficie 175.00 metros
cuadrados, Valor del terreno \$ 2'625,000.00 fecha de asig--
nación 08 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 241.- SIMONA PEREZ RUILAS Y JOSE MARTIN GRACIANO MALAVIAR, Manza--
na 301, Lote 04, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 me--
tros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'100,000.00, fecha de
asignación 09 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 242.- HECTOR JOEL SANDOVAL CORTEZ Y ROSA ADELA ORTIZ AVILA, Man--
zana 279-A, Lote 19, Cuartel El Sahuaro, Superficie 160.00
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 15,050.00, fecha de--
asignación 14 de mayo de 1992, Acta No. 47.

- 243.- SOCORRO JACQUES COTA, Manzana 234, Lote 05, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 850,800.00, fecha de asignación 21 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 244.- GUADALUPE DE LEON TORRES Y ALFREDO ENRIQUEZ HERNANDEZ, Manzana 300, Lote 12, Cuartel El Sahuaro, Superficie 175.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'105,250.00, fecha de asignación 26 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 245.- MARISELA NIDO CHAVEZ Y LUIS DE LEON TORRES, Manzana 300, Lote 23, Cuartel El Sahuaro, Superficie 140.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 2'105,250.00 fecha de asignación 26 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 246.- JOSE ANGEL OLIVAS ORTIZ, Manzana 220, Lote 7, Cuartel El Sahuaro, Superficie 70.50 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 440,900.00, fecha de asignación 20 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 247.- FRANCISCA GUADALUPE VALENZUELA OLIVAS, Manzana 232, Lote 12, Cuartel El Sahuaro, Superficie 200.00 metros cuadrados Valor del terreno \$ 3'000,000.00, fecha de asignación 13 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 248.- MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, Manzana 01, Lote 09, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 03 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 249.- MARIA DE LOS ANGELES YSEDO BORBON, Manzana 01, Lote 10, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 03 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 250.- OLIVIA MOLINA PEREZ Y LUIS ADOLFO SEGURA COTA, Manzana 01, Lote 11, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 24 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 251.- ROSA EVELIA OZUNA DURAZO Y JESUS ANTONIO UREÑA MUÑOZ, Manzana 02, Lote 19, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00 fecha de asignación 10 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 252.- OFELIA SALAZ BARBA, Manzana 04, Lote 10, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 184.00 metros cuadrados, Valor del terreno, fecha de asignación 07 de junio de 1991, Acta No. 43, Valor del terreno \$ 543,536.00.
- 253.- MARTHA SILVIA QUINTERO RUIZ, Manzana 04, Lote 20, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 24 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 254.- MARIBEL VILLEGAS FIERROS Y RAFAEL GARCLA ESCOBAR, Manzana 06, Lote 01-A, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 235.07 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 694,390.00 fecha de asignación 30 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 255.- EVELIA VELAZQUEZ BUSTAMANTE Y GABRIEL PALAFOX ORTEGA, Manzana 08, Lote 18, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00,

- fecha de asignación 12 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 256.- SALOME TANORI VALENCIA, Manzana 08, Lote 19, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 19 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 257.- MARIA EMILIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Y ARMANDO BASTIDAS RIVERA, Manzana 09, Lote 12, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 16 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 258.- BEATRIZ ANDREA PADILLA LEAL, Manzana 11, Lote 56, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 06 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 259.- GABRIELA CORDOVA AGUILAR Y JOSE ANGEL GARCIA SIERRA, Manzana 11, Lote 61, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00, Fecha de asignación 24 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 260.- EMILIA BOBADILLA VAZQUEZ Y MELCHOR MORENO FERRUZCA, Manzana 15, Lote 21, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 140.00 metros cuadrados, fecha de asignación 23 de mayo de 1991, Acta No. 43, Valor del terreno \$ 413,560.00.
- 261.- MARIA ANTONIETA GIL TORREZ Y RAMON ORTEGA LERNA, Manzana 15, Lote 09, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 02 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 262.- PAULINA MONTIJO RUIZ Y RAMIRO HERNANDEZ HERRERA, Manzana 15, Lote 35, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 28 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 263.- LORETO MORAN ZAMORA Y JUAN PEDRO HERNANDEZ HERRERA, Manzana 15, Lote 30, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00 - fecha de asignación 28 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 264.- VICTORIA LOPEZ GURROLA, Manzana 15, Lote 22, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 141.05 metros cuadrados, fecha de asignación 21 de mayo de 1991, Acta No. 43, Valor del terreno \$ 416,660.00.
- 265.- ROSA LILIA PARRA ZAMUDIO, Manzana 15, Lote 16, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados - Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 22 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 266.- NORMA ALICIA AMAVIZCA AMAVIZCA Y EDGARDO ORTEGA CAMPA, Manzana 15, Lote 24, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 155.56 metros cuadrados, Valor del terreno \$459,520.00 - fecha de asignación 12 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 267.- CECILIA ASCENCION RAYGOZA TIRADO Y MIGUEL ANGEL MORENO - SANTACRUZ, Manzana 15, Lote 29, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 28 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 268.- ANA DELIA CRUZ GARCIA Y MANUEL MARIA AMAYA RASCON, Manzana 16, Lote 01, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 230.30

- metros cuadrados, Valor del terreno \$ 680,300.00, fecha de asignación 06 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 269.- RAMONA MOLINA LAUTERIO Y JOSE ALFONSO NORIEGA FIGUEROA, -
Manzana 22, Lote 35, Cuartel Primero Hermosillo, Superfi-
cie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - -
\$ 443,100.00, fecha de asignación 25 de junio de 1991, - -
Acta No. 43.
- 270.- MARIA DEL REFUGIO LOPEZ COVARRUBIAS, Manzana 22, Lote 25,-
Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cua-
drados, fecha de asignación 20 de mayo de 1991, Acta No. -
43, Valor del terreno \$ 443,100.00.
- 271.- MARIA LIBERTAD OCHOA URQUIZ, Manzana 27, Lote 01, Cuartel-
Primero Hermosillo, Superficie 210.38, Valor del terreno -
\$ 621,460.00, fecha de asignación 23 de mayo de 1991, Acta
No. 43.
- 272.- SOFIA SOTO FIERROS, Manzana 28, Lote 23, Cuartel Primero -
Hermosillo, Superficie 151.02 metros cuadrados, Valor del-
terreno \$ 446,100.00, fecha de asignación 16 de mayo de --
de 1991, Acta No. 43.
- 273.- REYNA MONICA ALTAMIRANO PORTILLO, Manzana 28, Lote 04, - -
Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 187.95 metros cua-
drados, Valor del terreno \$555,200.00, fecha de asignación
20 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 274.- NATALIA CARRILLO PIÑA, Manzana 29, Lote 13, Cuartel Prime-
ro Hermosillo, Superficie 215.00 metros cuadrados, Valor -
del terreno \$ 635,110.00, fecha de asignación 28 de mayo -
de 1991, Acta No. 43.
- 275.- DOLORES PRECIADO YEPÍZ Y JESUS SOLANO AVILA, Manzana 33, -
Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 me-
tros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de -
asignación 15 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 276.- MARIA GUADALUPE GONZALEZ MEDINA, Manzana 33, Lote 25, Cuar-
tel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadra-
dos, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación -
17 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 277.- MARIA DOLORES GALAZ FIGUEROA Y JUAN GAMEZ GUERRERO, Manza-
na 35, Lote 18, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - -
150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00 -
fecha de asignación 10 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 278.- MARIA LUISA GALVAN FELIX Y ERNESTO YEPÍZ CRUZ, Manzana 35-
Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 me-
tros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de -
asignación 25 de abril de 1991, Acta No. 43.
- 279.- CATALINA ESQUER SALAZAR Y ARMANDO GARCIA BOJORQUEZ, Manza-
na 35, Lote 31, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - -
150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00 ---
fecha de asignación 19 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 280.- MARIA GUADALUPE MONGE MURILLO Y GABINO FAUSTO VALENZUELA,-
Manzana 36, Lote 13, Cuartel Primero Hermosillo, Superfi-
cie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - -
\$ 443,100.00, fecha de asignación 04 de junio de 1991, - -
Acta No. 43.

- 281.- ANSELMA MIRANDA OCHOA Y JESUS ALVAREZ RAMIREZ, Manzana 36, Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 25 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 282.- EVANGELINA HERNANDEZ RIOS Y JUAN PEDRO HURTADO VALENZUELA, Manzana 36, Lote 08, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00 fecha de asignación 25 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 283.- MARIA TERESA PEÑA ANAYA Y LEONARDO GARCIA CUADRA, Manzana-36, Lote 17, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00, fecha de asignación 05 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 284.- ROSA AURELIA LOPEZ VILLEGAS Y JOSE LUIS BUELNA SILVA, Manzana 37, Lote 17, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - 180.00, Valor del terreno \$ 531,720.00, fecha de asignación 16 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 285.- REYNA ELIZABETH MONTOYA DIAZ, Manzana 38, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 200.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 590,800.00, fecha de asignación 11 de junio de 1991, Acta No. 43.
- 286.- MARIA ISABEL BRACAMONTES LUNA Y PEDRO CASTILLO MUNGUIA, - Manzana 38, Lote 26, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - 200.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - - \$ 590,800.00, fecha de asignación 20 de mayo de 1991, Acta No. 43.
- 287.- MARIA GIRON CHAVEZ Y JOSE GUADALUPE CHAVEZ TANORI, Manzana 31, Lote 11, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 01 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 288.- MAYRA IRENE TELLEZ ESTRADA Y CRISTOBAL ROMERO CUEN, Manzana 04, Lote 16, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - - 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00 - fecha de asignación 10 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 289.- ENRIQUETA BASOCO COTA Y JOSE SALMERON PACHECO, Manzana 07, Lote 03, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 04 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 290.- ANA LUISA SOQUI MANCERA Y JUAN EDGARDO VALENZUELA, Manzana 10, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 180.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 531,720.00, fecha de asignación 10 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 291.- OLGA LIDIA NAVARRO MORENO, Manzana 11, Lote 51, Cuartel -- Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 03 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 292.- MARTHA LORENIA SANCHEZ MEZQUITA Y RIGOBERTO RAMIREZ GONZALEZ, Manzana 31, Lote 10, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - \$ 443,100.00, fecha de asignación 09 de agosto de 1991, - Acta No. 44.
- 293.- ABEL HUMBERTO PERALTA Y CONCEPCION MONTAÑO VEGA, Manzana - 25, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 19 de julio de 1990, Acta No. 44.

- 294.- CARMEN CONSUELO GASTELUM DOMINGUEZ Y JOSE JESUS BELTRAN -
MARTINEZ, Manzana 18, Lote 40, Cuartel Primero Hermosillo -
Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - -
\$ 443,100.00, fecha de asignación 02 de julio de 1991, - -
Acta No. 44.
- 295.- MARIA DEL REFUGIO ROMO RODRIGUEZ Y RAMON ENRIQUE RIVERA -
ROMERO, Manzana 15, Lote 32, Cuartel Primero Hermosillo --
Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - -
\$ 443,100.00, fecha de asignación 08 de agosto de 1991, --
Acta No. 44.
- 296.- FLOR DE MARIA BELTRAN DUARTE, Manzana 13, Lote 22, Cuartel
Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, -
Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 08 de
julio de 1991, Acta No. 44.
- 297.- HILDA MARTINEZ Y ADAN DOMINGUEZ QUIHUIS, Manzana 34, Lote-
14, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros -
cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asigna-
ción 04 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 298.- GEORGINA MIRANDA VALDEZ Y ALVARO GONZALEZ JIMENEZ, Manzana
35, Lote 17, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de
asignación 08 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 299.- LUCIA CONTRERAS QUINTANA Y FRANCISCO VIZCARRA CABADA, Man-
zana 34, Lote 16, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie -
301.56 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 890,800.00 --
fecha de asignación 08 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 300.- BEATRIZ GERMAN MEDINA, Manzana 20, Lote 24, Cuartel Prime-
ro Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor -
del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 27 de junio-
de 1991, Acta No. 44.
- 301.- MARIA DEL CARMEN TAPIA LARES, Manzana 18, Lote 09, Cuar-
tel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadra-
dos, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación--
27 de junio de 1991, Acta No. 44.
- 302.- ROSA ENCINAS MORALES Y FRANCISCO VASQUEZ VASQUEZ, Manzana-
01, Lote 17, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de
asignación 26 de junio de 1991, Acta No. 44.
- 303.- ALEJANDRINA HERNANDEZ RIOS, Manzana 36, Lote 07, Cuartel -
Primero-Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados - -
Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 03 de-
julio de 1991, Acta No. 44.
- 304.- LUZ ELENA ROMO MORENO, Manzana 39, Lote 29, Cuartel Prime-
ro Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor -
del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 01 de julio-
de 1991, Acta No. 44.
- 305.- GUADALUPE SOTO OLIVAS, Manzana 43, Lote 08, Cuartel Prime-
ro Hermosillo, Superficie 182.25 metros cuadrados, Valor -
del terreno \$ 538,366.00, fecha de asignación 01 de julio-
de 1991, Acta No. 44.
- 306.- MARIA JESUS NAVARRO ONTIVEROS Y DANIEL SOTELO DAMIAN, Man-
zana 18, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie -
150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00 --
fecha de asignación 01 de julio de 1991, Acta No. 44.

- 307.- GEORGINA CARRILLO ESPINOZA Y JOSE ALEJANDRO ESCOBOZA PESTA
NO, Manzana 45, Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie \$ 213.50 metros cuadrados, Valor del terreno - - - -
\$ 630,670.00, fecha de asignación 21 de abril de 1988, - -
Acta No. 44.
- 308.- RAQUEL SORIA RUIZ, Manzana 02, Lote 11, Cuartel Primero --
Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del-
terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 06 de agosto de-
1991, Acta No. 44.
- 309.- NORMA PATRICIA YEPIZ DIAZ, Manzana 02, Lote 14, Cuartel --
Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, --
Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 06 de-
agosto de 1991, Acta No. 44.
- 310.- FRANCISCA FIMBRES VILLA Y JULIO CESAR OZUNA BURAZO, Manza-
na 02, Lote 20, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - - -
150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00 - -
fecha de asignación 06 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 311.- LUCILA RUBIO CASTRO Y JOSE ROBERTO REYES ARMENTA, Manzana -
06, Lote 12, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00-
metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de-
asignación 26 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 312.- MARIA MAGDALENA SAAVEDRA VILLANUEVA, Manzana 10, Lote 08, -
Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 180.00 metros cuadra-
dos, Valor del terreno \$ 531,720.00, fecha de asignación 15
de julio de 1991, Acta No. 44.
- 313.- MARIA MAYANIN GALINDO, Manzana 13, Lote 25, Cuartel Primero
Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del -
terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 16 de julio de --
1991, Acta No. 44.
- 314.- NORMA TRINIDAD HAROS, Manzana 33, Lote 01, Cuartel Primero-
Hermosillo, Superficie 231.54 metros cuadrados, Valor del -
terreno \$ 683,960.00, fecha de asignación 19 de julio de --
1991, Acta No. 44.
- 315.- MARIA GUADALUPE VASQUEZ TORRES, Manzana 34, Lote 09, Cuar-
tel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados-
Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 04 de -
julio de 1991, Acta No. 44.
- 316.- ANGELICA MARIA ROJAS PORTILLO E ISRAEL GONZALEZ JIMENEZ, --
Manzana 35, Lote 08, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie
150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, -
fecha de asignación 15 de julio de 1991, Acta No. 44.
- 317.- RAMONA GUTIERREZ ALVAREZ, Manzana 35, Lote 22, Cuartel Pri-
mero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor-
del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 23 de julio -
de 1991, Acta No. 44.
- 318.- SONIA LUJAN LOPEZ Y JUAN LUIS VALDEZ BERNAL, Manzana 36, --
Lote 19, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 221.15 me-
tros cuadrados, Valor del terreno \$ 653,280.00, fecha de --
asignación 05 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 319.- MARIA CELIA ALDECOA, Manzana 47, Lote 07, Cuartel Primero -
Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del -
terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 12 de Julio de -
1991, Acta No. 44.

- 320.- MARIA DEL CARMEN RIVERA LUNA, Manzana 13, Lote 12, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 19 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 321.- ALICIA SALAZAR ESCOBEDO Y JOSE JESUS GARCIA YANEZ, Manzana 11, Lote 57, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$214,500.00 -- fecha de asignación 15 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 322.- FRANCISCA MAGDALENA ARVIZU BRAVO, Manzana 10, Lote 14, -- Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 13 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 323.- MARIA LORETO SANEZ, Manzana 01, Lote 19, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 02 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 324.- SILVINO CASTELLANOS DE LA MORA, Manzana 01, Cuartel Primero Hermosillo, Lote 02, Superficie 500.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 9'000,000.00, fecha de asignación 27 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 325.- DORA GRACIELA RODRIGUEZ Y JUAN FRANCISCO VERDUGO ARMENTA, Manzana 01, Lote 16, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - - \$ 443,100.00, fecha de asignación 11 de septiembre de - - 1991, Acta No. 47.
- 326.- ROSA IRENE GUZMAN JUAREZ Y ADRIAN HERRERA ALONSO, Manzana 02, Lote 16, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - - 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00 -- fecha de asignación 11 de septiembre de 1991, Acta No. 47
- 327.- ALEJANDRA MOROYOQUI VALENZUELA, Manzana 08, Lote 30, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 04 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 328.- ENRIQUETA ORTIZ GAMEZ, Manzana 09, Lote 06, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 04 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 329.- MARIA JESUS MARTINEZ ENRIQUEZ Y JONATHAN PARRA OLIVAS, - Manzana 11, Lote 40, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno - - - - - \$ 443,100.00, fecha de asignación 01 de octubre de 1991, - Acta No. 47.
- 330.- CARMEN ALICIA CARO GUTIERREZ, Manzana 15, Lote 15, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno, Fecha de asignación 25 de septiembre de 1991, Acta No. 47, Valor del terreno \$ 443,100.00.
- 331.- NORMA FRANCISCA AMAYA Y RAMON ENRIQUE CORONADO GAMEZ, Manzana 15, Lote 19, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie - 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00 - - fecha de asignación 03 de octubre de 1991, Acta No. 47.
- 332.- MARIA TERESA TIRADO MARTINEZ, Manzana 19, Lote 32, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, - Valor del terreno \$443,100.00, fecha de asignación 04 de - octubre de 1991, Acta No. 47.

- 333.- IMELDA RIVERA LOPEZ Y EFRAIN RAMOS GONZALEZ, Manzana 24, -
Lote 04, Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 me-
tros cuadrados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de -
asignación 29 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 334.- PETRA TORRES FIMBRES, Manzana 31, Lote 10, Cuartel Primero
Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del-
terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 30 de agosto de-
1991, Acta No. 47.
- 335.- FRANCISCA ISABEL LOPEZ PERALTA Y FRANCISCO GOMEZ VELARDE,-
Manzana 32, Lote 05, Cuartel Primero Hermosillo, Superfi-
cie 150.00 metros cuadrados, Valor del terreno \$443,100.00
Fecha de asignación 29 de agosto de 1991, Acta No. 47.
- 336.- MARTHA PATRICIA ONTIVEROS OZUNA, Manzana 32, Lote 06, - -
Cuartel Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cua-
drados, Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asigna- -
ción 09 de septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 337.- MARIA SENORIA VERA PARTIDA, Manzana 32, Lote 07, Cuartel -
Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, --
Valor del terreno \$443,100.00, fecha de asignación 03 de -
septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 338.- BEATRIZ BON PEREZ, Manzana 33, Lote 19, Cuartel Primero --
Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor del-
terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 23 de septiembre
de 1991, Acta No. 47.
- 339.- ALFONSINA ALTAMIRANO RIVERA, Manzana 47, Lote 10, Cuartel
Primero Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, -
Valor del terreno \$ 443,100.00, fecha de asignación 12 de
septiembre de 1991, Acta No. 47.
- 340.- LEONOR ELIZALDE SOTO, Manzana 33, Lote 07, Cuartel Prime-
ro Hermosillo, Superficie 150.00 metros cuadrados, Valor-
del terreno \$443,100.00, fecha de asignación 09 de octu-
bre de 1991, Acta No. 47.
- 341.- ALBERTO NADIR MICHEL ZEINUN, Manzana 97, Lote 16 y 17 - -
Cuartel X Balderrama, Superficie 160.00 metros cuadrados,
Valor del terreno \$ 12'000,000.00, fecha de asignación -
19 de agosto de 1991, Acta No. 44.
- 342.- JESUS AGUIRRE ANGULO, Manzana 34-E, Lote 21, Cuartel - -
Lomas de Madrid, Superficie 59.30 metros cuadrados, Valor
del terreno \$ 889,500.00, fecha de asignación 16 de - -
abril de 1991, Acta No. 43.

ARTICULO 2o.- El producto que se obtenga con las
ventas que se autorizan en el presente decreto, deberá destinar-
se por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, al gasto corriente.

ARTICULO 3o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de-
Hermosillo, Sonora, a expedir los títulos de propiedad correspon-
dientes, una vez acreditado o cubierto el pago de cada uno de -
los inmuebles en su totalidad.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al -
día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobier-
no del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO ARELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RÍMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.

cargo del acreditado, derivadas del Contrato en que se formalice la apertura del crédito que se autoriza y para que, en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte las participaciones presentes y futuras que en impuestos federales correspondan al Estado; sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 60.- Se autoriza a "Desarrollo Habitacional Camapesino del Valle del Yaqui, C.N.C., A.C.", y al Gobierno del Estado, para que pacten todas las condiciones y modalidades que estimen que resulten propias o necesarias en el Contrato relativo-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O .

52

BOLETIN

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 64

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, A DESINCORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO, EL BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD QUE OCUPA EL MERCADO MUNICIPAL "MANUEL AVILA CAMACHO", Y LO AUTORIZA A ENAJENARLO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a desincorporar como bien del dominio público del Municipio, el bien inmueble de su propiedad, que ocupa el Mercado Municipal "Manuel Avila Camacho" y lo autoriza a enajenarlo en favor de los propios locatarios, en igualdad de condiciones.

El inmueble tiene una superficie de 10,000.00 metros cuadrados y las siguientes colindancias:

- Al Norte: Con la Avenida Guerrero;
- Al Sur: Con la Avenida Allende;
- Al Este: Con la Calle No Reelección;
- Al Oeste: Con la Calle García Morales.

ARTICULO 2o.- Para el caso de que la enajenación que se autoriza por el presente Decreto, no se realice en favor de los propios locatarios, la venta deberá ser de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al Municipio las mejores condiciones de realización; conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza, deberá destinarse por el H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para beneficio de las Colonias Populares de la Ciudad de Navojoa, contando con la participación económica de los vecinos.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, a expedir los títulos de propiedad correspondientes una vez acreditados o cubiertos los pagos en su totalidad.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TREJES TRUJAGOPYNA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOIA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.



PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 65

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA, A DESIN CORPORAR COMO BIEN DEL DOMINIO PUBLICO DEL MUNICIPIO, DOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, QUE OCUPAN LOS MERCADOS MUNICIPALES "CENTRO" Y "LIBERTAD" Y LO AUTORIZA A ENAJENARLOS.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a desincorporar como bien del dominio público del Municipio, dos inmuebles de su propiedad, que ocupan los Mercados Municipales "Centro" y "Libertad" y lo autoriza a enajenarlos en favor de los propios locatarios, en igualdad de condiciones.

El inmueble que ocupa el "Mercado Municipal Centro" tiene una superficie de 2,725.92 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 43.20 metros con fracción Norte de la Manzana 8; al Sur en 43.20 metros con la Calle Revolución; al Este en 63.10 metros con calle Niños Héroes; y al Oeste en 63.10 metros con la fracción Oeste de la Manzana 8, Callejón sin nombre de por medio.

El inmueble que ocupa el "Mercado Municipal Libertad" tiene una superficie de 1,800.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 40.00 metros con la Calle Independencia; al Sur en 40.00 metros con fracción Central de la Manzana 302; al Este en 45.00 metros con la fracción Este de la Manzana 302; y al Oeste en 45.00 metros con la fracción Oeste de la Manzana 302.

ARTICULO 2o.- Para el caso de que las enajenaciones que se autorizan por el presente Decreto, no se realicen en favor de los propios locatarios, las ventas deberán ser de contado y efectuarse en subasta pública que garanticen al Municipio las mejores condiciones de realización; conforme-

al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- El producto que se obtenga con las ventas que se autorizan, deberán destinarse por el H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a expedir los títulos de propiedad correspondientes una vez acreditados o cubiertos los pagos en su totalidad.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, a expedir los títulos de propiedad correspondientes una vez acreditados o cubiertos los pagos en su totalidad.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Julio de 1992.
"1992, AÑO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA"

LIC. DANIEL ERNESTO TRELLES IRURETAGOYENA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

LADISLAO RAMIREZ MERCADO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. JOSE MARIA JUVERA VINDIOLA.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, Julio diez de mil novecientos noventa y dos.

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.